



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



I.E.S. ANTONIO GALA

IES ANTONIO GALA

MÓSTOLES – MADRID

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 4º ESO

CURSO 2025 – 2026

ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**
- 2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO**
- 3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
- 4. CONTENIDOS**
- 5. TEMPORALIZACIÓN**
- 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
 - 6.1. Principios Metodológicos
 - 6.2. Métodos De Enseñanza e Intervención Didáctica
- 7. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA**
- 8. CONTENIDOS TRANSVERSALES**
- 9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y TIC**
- 10. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS**
- 11. EVALUACIÓN**
 - 11.1. Partes del proceso de evaluación
 - 11.2. Criterios de evaluación. Competencias específicas por cursos
 - 11.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - 11.4. Criterios de calificación
 - 11.5. Evaluación de la práctica docente
 - 11.6. Procedimiento de recuperación
 - 11.7. Procedimiento extraordinario por pérdida de evaluación continua
 - 11.8. Evaluación del alumnado con la asignatura pendiente
 - 11.9. Exenciones
 - 11.10. Criterios para la atribución de menciones honoríficas
 - 11.11. Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones
- 12. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**
- 13. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**
 - 13.1. Adaptaciones curriculares
 - 13.2. Planes de refuerzo personalizados y planes específicos.
- 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 15. ANEXOS**
 - I. PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO (Anexo IIb.)
 - II. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria incide en el aprendizaje de los retos clave que comenzaron a atenderse en la etapa anterior, destacando entre sus propósitos la consolidación de un estilo de vida activo y saludable, la confirmación del conocimiento de su cuerpo, el disfrute de las manifestaciones expresivas y culturales de carácter motriz o la mejora del desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices de diversa naturaleza. El currículo de la materia de Educación Física se organiza en torno a seis bloques de contenidos, susceptibles de desarrollarse en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas. Como consecuencia de ello, se deberá evitar centrar las actividades exclusivamente en un único bloque, tratando de integrar contenidos de distintas procedencias.

El bloque titulado «Vida activa y saludable» aborda los tres componentes de la salud – física, mental y social – a través del desarrollo de relaciones positivas durante la práctica física y deportiva.

El segundo bloque, «Organización y gestión de la actividad física», incluye cuatro componentes diferenciados: la elección de la práctica física, la preparación de la práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores y la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.

«Resolución de problemas en situaciones motrices» es un bloque con un carácter interdisciplinar que aborda tres aspectos clave: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz. Estos contenidos deberán desarrollarse en contextos muy variados de práctica que, en cualquier caso, responderán a la lógica interna de la acción motriz desde la que se han diseñado los contenidos: acciones individuales, cooperativas, de oposición y de colaboración-oposición.

El cuarto bloque, «Emociones y relaciones sociales», se centra, por un lado, en que el alumnado desarrolle los procesos dirigidos a regular su respuesta emocional ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, y, por otro, incide sobre el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones entre quienes participan en este tipo de contextos motrices. El bloque «Manifestaciones de la cultura motriz» engloba tres componentes: el conocimiento de la cultura motriz tradicional, la cultura artístico-expresiva contemporánea y el deporte como manifestación cultural.

Y, por último, el bloque «Interacción eficiente y sostenible con el entorno» incide sobre la interacción con el medio natural y urbano. Por la vital influencia del movimiento en el aprendizaje, se recomienda el desarrollo de distintas actividades que incorporen el movimiento como recurso, así como enfoques y proyectos interdisciplinares en la medida en que sea posible. Estas actividades deberán integrar procesos orientados a la adquisición de las competencias y han de enfocarse desde diferentes perspectivas, desde la articulación con elementos plurales como son las distintas opciones metodológicas de carácter participativo, el tipo y la intención de las actividades planteadas, la organización de los grupos, la consolidación de una autoestima positiva o la creación de una conciencia de grupo-clase, teniendo siempre en cuenta la regulación de los procesos comunicativos,

el desarrollo de las relaciones interpersonales, la conversión de espacios y materiales en oportunidades de aprendizaje o la transferencia del conocimiento adquirido a otros contextos sociales próximos que permitan comprobar el valor de lo aprendido. Como ejemplo de actividad, tomando como referencia el citado modelo de enseñanza comprensiva del deporte para su aplicación en el nivel curricular correspondiente a la unidad didáctica, se propone la práctica del juego modificado, incluyendo las variaciones que se consideren oportunas para averiguar el grado de conocimiento y destreza del alumnado (adaptación del espacio, de la meta, del material, del número de jugadores, etc.). En esta actividad deberá atenderse a la conciencia táctica para la apreciación del juego con el propósito de que el alumnado llegue a comprender los aspectos reglamentarios y sus implicaciones, la distribución de espacios y sus posibilidades de interacción, etc. La finalidad de este modelo de aprendizaje se concreta en la enseñanza de los principios básicos del deporte, situando su práctica en contextos similares a los del juego real, para que el alumnado logre comprender la lógica interna desde la conciencia táctica. Este modelo se justifica, entre otros argumentos, por la necesidad de superar en el aula las limitaciones que impone la enseñanza deportiva profesional, centrada en las habilidades técnicas y que desatiende, de esta manera, los aspectos más lúdicos, beneficiosos y el componente social de la actividad física y del deporte.

En esta etapa será necesario tener en cuenta que los intereses de los alumnos van diversificándose a medida que avanzan en edad, lo que conllevará la diferenciación, en los últimos cursos, entre un currículo común y una oferta de opciones que atienda a diversas inquietudes. Además, las actividades físicas deben contribuir a moderar, regular o eliminar los hábitos de tipo nocivo y fomentar las relaciones sociales. Finalmente, la educación física debe proporcionarles los recursos necesarios para conseguir un cierto grado de autonomía en la práctica de las actividades físico-deportivas de carácter extraescolar.

Por otro lado, la Programación Didáctica del Departamento de Educación Física debe basarse en el análisis profundo de las características del Centro (señas de identidad, alumnos, entorno, instalaciones...) que están recogidas en el Proyecto Curricular y en las decisiones generales que se han tomado en la elaboración de este sobre determinadas cuestiones tales como metodología, criterios de evaluación y promoción, etc.

La programación de los cursos impartidos en lengua inglesa, al encontrarnos en un centro bilingüe, seguirá las líneas generales de la programación de la sección no bilingüe, variando la expresión oral con la que se dirigirá el profesor a sus alumnos.

Respecto a la memoria del curso anterior, existen varios cambios. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, la introducción de la nueva ley (LOMLOE) que este año se aplica en todos los cursos (pares e impares). En segundo lugar, la eliminación de cualquier medida COVID. Por último, destacaría la importancia del aumento de horas lectivas que se produjo en el año anterior en la ESO y que se mantiene este año en los tres primeros cursos, no así en 4º.

En cuanto a **la contextualización** de la Programación, la presente programación didáctica de Educación Física se enmarca en el proyecto educativo del **IES Antonio Gala**, tomando como referencia los objetivos generales de etapa, los principios pedagógicos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), así como los distintos planes y programas que se desarrollan en el mismo.

La materia de Educación Física contribuye de forma significativa a la consecución de los **objetivos del centro**, fomentando hábitos de vida saludables, la mejora de la condición física, el respeto a la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Asimismo, se alinea con la misión del IES Antonio Gala de formar a ciudadanos competentes, responsables y críticos, capaces de desenvolverse de manera autónoma en la sociedad actual.

Durante el curso 2025-2026, el centro ha establecido como ejes prioritarios en su **Programación Anual** el desarrollo de competencias clave, la promoción de valores relacionados con la convivencia, la sostenibilidad y la salud integral del alumnado. En este sentido, la programación de Educación Física incorpora actividades que refuerzan la adquisición de estas competencias, favoreciendo la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, la responsabilidad en el trabajo individual y colectivo, así como el compromiso con el entorno natural y social.

Igualmente, la materia se articula en consonancia con los **planes y proyectos del centro**, entre los que destacan el Plan de Igualdad, el Plan de Convivencia, el Plan de Lectura, el Programa de Hábitos de Vida Saludable y las iniciativas relacionadas con la actividad física y el deporte escolar. De este modo, se fomenta una visión integral de la educación, en la que la práctica física se entiende no solo como medio de desarrollo corporal, sino también como herramienta para la transmisión de valores, la inclusión y la cohesión social.

En definitiva, la programación de Educación Física del IES Antonio Gala para el curso 2025-2026 constituye una propuesta coherente y contextualizada que contribuye activamente a los fines educativos del centro y a los objetivos de la Programación Anual, garantizando una formación integral del alumnado en los ámbitos físico, cognitivo, social y emocional.

1. 1 Planes de refuerzo educativo

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nos indica que puede haber alumnos con desfase curricular por diversas razones. Para hacer frente a estos casos vamos a realizar tres pasos: primeramente, la detección de esos casos con métodos como evaluación inicial. En segundo lugar, vamos a determinar qué medidas pueden ser efectivas para paliar esos efectos negativos como consecuencia de la pandemia. En tercer lugar, vamos a evaluar si las medidas han sido fructíferas como pueden ser las notas de los dos primeros trimestres. En caso de que no hayan resultado efectivas, tendremos tiempo para reconducir la situación antes de que finalice el curso.

2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EF

2.1. COMPONENTES

- José Luis Lombardero Soriano (Jefe de Departamento).
- Carmen Prada García.
- Álvaro Pérez Corral.
- Jorge Hidalgo Figueroa.
- Marcos Javier Llorente Sánchez.

2.2. MATERIAS QUE SE IMPARTEN

- **Educación Física:** Materia específica obligatoria impartida a todos los grupos desde 1º de ESO a 1º de Bachillerato inclusive. Los grupos B + Diversificación la realizan de forma conjunta.

2.3. ACUERDOS COMUNES PARA EL DEPARTAMENTO

- Utilización de metodologías activas e innovadoras: Aprendizaje Cooperativo (AC), Modelo de Educación Deportiva (MED), Enseñanza Comprensiva del Deporte (ECD), Aprendizaje basado en Retos (ABR), Clase invertida (CI), entre otras.
- Utilización de diversidad de instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación: rúbricas, listas de control, escalas graduadas y procesos de autoevaluación y coevaluación, además de la heteroevaluación.
- Tratar de idear unidades didácticas interdisciplinares con otras materias.
- Tener en cuenta los contenidos transversales del currículo.
- Promover actividades complementarias y extraescolares, ya que nuestra asignatura es muy rica en este aspecto.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

La adquisición de esta competencia específica se alcanzará a través de la participación positiva en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de conocer y experimentar, proporcionarán al alumnado un amplio repertorio de herramientas con las que comenzar a gestionar, planificar y autorregular su práctica motriz, así como otros elementos que condicionan la salud. Esta competencia de carácter interdisciplinar impregna a la globalidad de la materia de Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte, y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados

con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, comenzando por la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la prevención de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que contextualicen todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana. El buen uso de la tecnología debe ser un aliado desde un punto de vista interdisciplinar, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4. En las reuniones CCP se trata de aunar criterios y se producen propuestas para fomentar esa interdisciplinariedad anteriormente mencionada para el aprendizaje integral del alumno.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. Sin embargo, es importante destacar que todo ello se debe producir en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición) con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. Estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos cabe mencionar los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos en grupo, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos y a modo de ejemplos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (fútbol gaélico, ultimate, lacrosse, entre otros) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (voleibol, frontenis, pickleball, paladós o

semejantes), pasando por deportes de campo y bate (rounders, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus modalidades, entre otros). Para garantizar una oferta variada, al término de la etapa, el alumnado tendrá que haber participado en al menos una manifestación deportiva de cada categoría. Cumplido este requisito, será posible repetir alguna categoría, pero priorizando, en la medida de lo posible y según las circunstancias concretas de cada centro, las manifestaciones menos conocidas por el alumnado o aquellas que destaquen por su carácter mixto o inclusivo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades volitivas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estos y su gestión adecuada en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Asimismo, en relación con el propio cuerpo, supone el desarrollo de habilidades para la preservación y el cuidado de la integridad personal. Para la relación con los demás se deben desarrollar habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones; expresar propuestas, pensamientos y emociones; escuchar activamente, y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. Finalmente, pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el

deporte, desde la base hasta la alta competición. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante la etapa de primaria. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en la etapa anterior, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folclore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico- expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.

La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa, continuando con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el mundo desde lo local, para contribuir a la sostenibilidad a escala global. Sin embargo, el grado de madurez que alcanzará el alumnado a lo largo de esta etapa le permitirá ir un paso más allá, participando en la organización de actividades en distintos contextos, ya sean naturales o urbanos, que además de respetar el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo. De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el patinaje, el skate, el parkour o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT (bicicleta todo terreno), el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.

4. CONTENIDOS

Centrándonos en el ámbito de la Educación Física pueden definirse como “el conjunto de habilidades y destrezas motrices, conceptos y actitudes concretas que constituyen los potenciales desencadenantes de un desempeño motriz eficiente”.

Dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, y a los efectos del DECRETO 65/2022, la Educación Física es una materia **específica** obligatoria cuyos contenidos se estructuran en base a cinco tipos de situaciones motrices diferentes, caracterizados, cada uno de ellos, por rasgos comunes de lógica interna y diferentes a los de los otros tipos: en entornos estables, en situaciones de oposición, en

situaciones de cooperación, en situaciones de adaptación al entorno, y en situaciones de índole artística o de expresión. Para 4º ESO el currículo dispone los siguientes contenidos:

CONTENIDOS 4º ESO

A. Vida activa y saludable.

– Salud física.

Diseño de dietas saludables, gestionando de una manera crítica la información publicitaria (supuestos superalimentos, dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica). Análisis nutricional de los alimentos consumidos.

Consolidación de una cultura en materia de educación postural: movimientos, posturas, desequilibrios, corrección, fortalecimiento y estiramientos ante dolores musculares. Profundización en pautas para prevenir y tratar el dolor muscular de origen retardado. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

– Salud social.

Suplementación y dopaje en el deporte. Riesgos y condicionantes éticos. Estudio de la normativa básica de referencia.

– Salud mental.

Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.

B. Organización y gestión de la actividad física.

– Elección crítica y justificada de la práctica física.

Gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros de realización.

– Preparación de la práctica motriz.

Mantenimiento, reciclado y reparación de material deportivo.

Elección de la indumentaria y equipamiento conveniente, aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad, capacidades implicadas, apreciación reglamentaria, conciencia táctica, si se requiere, y fundamentos técnicos.

- Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

- Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Gestión del riesgo propio y del riesgo de los demás. Medidas colectivas de seguridad.

Actuaciones específicas ante accidentes: reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA).

Consolidación del protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar), así como de técnicas específicas para la identificación y actuación en caso de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones.

Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.

Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición y de contacto.

Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo propio y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

- Capacidades condicionales.

Reconocimiento y consolidación de las capacidades físicas básicas.

Planificación, control y evaluación del entrenamiento para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. Sistemas de entrenamiento.

- Profundización, identificación y corrección de errores en la adquisición de habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas:

Deportes de red y muro: frontenis, pádel palas o paladós.

Deportes de red y muro: fistball o voleibol.

Deportes de bate y campo: béisbol, softbol o rounders.

Deportes de invasión: rugby, rugby tag o touch rugby.

– Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con resolución posible a través de los recursos disponibles.

– Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial. Desarrollo de estrategias de adaptación.

D. Emociones y relaciones sociales.

– Gestión emocional:

Habilidades volitivas y capacidad de superación.

– Desarrollo de habilidades sociales: estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

– Consolidación de los usos comunicativos de la corporalidad, a través de técnicas específicas de expresión corporal como la elaboración de coreografías, etc.

– Deporte y género.

Estereotipos.

Ejemplos de referentes que muestren la diversidad en el deporte.

– Influencia del deporte en la cultura actual.

Análisis de la relevancia del deporte profesional, así como de su influencia en la cultura actual.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

– Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.

– Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano: consolidación de los valores de cuidado y preservación del entorno.

5. TEMPORALIZACIÓN

5.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos los contenidos especificados en el Decreto adaptándolos a la realidad de nuestro centro (fechas, instalaciones y recursos) y de nuestro alumnado (agrupaciones, ACNEE, nivel motriz).

Organizaremos los contenidos de 4º de ESO en 10 Unidades Didácticas a lo largo de los tres periodos de evaluación, de la siguiente manera:

- 1ª EVALUACIÓN: corresponden de 20 sesiones, de las cuales:
 - UD.1.- Condición Física y salud. Métodos de entrenamiento de las capacidades físicas. (7 sesiones)
 - UD 2: Deportes alternativos (5 sesiones).
 - UD 3: Voleibol (8 sesiones)

- 2ª EVALUACIÓN: corresponden 23 sesiones, de las cuales:
 - UD.4.- Expresión corporal y composiciones coreográficas en pequeño grupo (8 sesiones)
 - UD 5.- Softball o béisbol (8 sesiones)
 - UD 6.- Deporte alternativo (7 sesiones)

- 3ª EVALUACIÓN: corresponden de 21 sesiones presenciales, de las cuales:
 - UD.7.- Palas (7 sesiones)
 - UD 8.- Primeros auxilios (lesiones graves, Heimlich) e higiene postural (3 sesiones)
 - UD 9.- Ultimate Frisbee (6 sesiones)
 - UD 10.- Actividades en el Medio Natural (5 sesiones).

NOTA: La asistencia a las sesiones prácticas de las Unidades Didácticas relacionadas con Actividades en el Medio Natural que deban realizarse fuera del centro serán obligatorias para todos los alumnos siempre y cuando no les suponga un coste económico superior a 4€.

Consideramos que dichas actividades deberían ser promovidas y subvencionadas por la Comunidad de Madrid.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología de enseñanza en el área de Educación Física se basa en los principios metodológicos recogidos en el Proyecto Curricular del Centro. Estos son:

- Favorecer el aprendizaje constructivo, estructurando los nuevos contenidos sobre la base de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos. Este principio metodológico implica evaluar la situación de partida para establecer secuencias de aprendizaje adecuadas al nivel de desarrollo motor inicial que presentan nuestros alumnos y poder hacer así un tratamiento didáctico de las diferencias individuales.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales (prácticos, necesarios y útiles). Para que el aprendizaje sea significativo, y el alumno relacione lo nuevo con lo ya conocido, también deben serlo los contenidos tanto desde el punto de vista estructural como desde el punto de vista de su posible asimilación. Esto implica el análisis y la jerarquización de las tareas motrices sobre la base de su complejidad y grado de exigencia, teniendo en cuenta las posibilidades que tiene el alumno para asimilar contenidos concretos en un momento determinado.
- Utilizar **metodologías activas** en las unidades didácticas del curso escolar: Aprendizaje Cooperativo (AC), Enseñanza Comprensiva del Deporte (ECD), Modelo de Enseñanza Deportiva (MED), Clase Invertida (CI), Aprendizaje Basado en Retos (ABR), entre otras.

Por otro lado, el alumno deberá estar motivado y para ello intentaremos favorecer el desarrollo de actitudes que refuercen la motivación por el ejercicio físico y promover la reflexión sobre la incidencia de nuestra materia sobre la mejora de su salud y calidad de vida.

- Buscar la autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje. El aprendizaje significativo supone una intensa actividad del alumno que deberá establecer las relaciones que existen entre los nuevos contenidos y los esquemas de conocimiento ya existentes. Es el alumno quien construye, modifica y coordina sus esquemas de conocimiento y, por tanto, el verdadero artífice del proceso de aprendizaje. El aprendizaje constructivo conduce a una autonomía personal, y la intervención

del profesor será ayudar y apoyar la actividad del alumno, siendo el grado de instrucción inversamente proporcional al nivel de competencia del sujeto.

- Fomentar actitudes solidarias, tolerantes y responsables. Las características particulares del área de Educación Física la convierten en el medio idóneo de expresión de comportamientos individuales y grupales. Nuestra misión no es la de reprimir estos comportamientos sino la de reconducirlos mediante la reflexión de estos y las propuestas de trabajo cooperativo.
- Interrelacionar los distintos contenidos del área entre sí y con los de otras áreas. Trataremos de diseñar sesiones interdisciplinarias con las áreas más afines (ciencias naturales, física, etcétera) ya sea en actividades comunes del Centro o en actividades extraescolares.
- Llevar a cabo una evaluación continua, integradora y personalizada de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

6.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA E INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

En Educación Física es difícil establecer una metodología de enseñanza única ya que para cada actividad se puede definir un método concreto que sea el que mejor se adapte al tipo de tarea; por tanto, utilizaremos diversos métodos en función de las actividades que conforman cada Unidad Didáctica. En rasgos generales, estableceremos los siguientes criterios:

- Adoptaremos una estrategia de enseñanza global o analítica en función de la complejidad de la tarea que se vaya a realizar.
- En cuanto a los estilos de enseñanza, adaptados a la Educación Física por M. Mosston, utilizaremos la asignación de tareas, la enseñanza por grupos de nivel y por grupos reducidos, la enseñanza recíproca y el descubrimiento guiado. La aplicación de uno u otro estilo de enseñanza dependerá de las características del grupo en general y de los alumnos en particular y de la complejidad de la tarea.
- Ocasionalmente, adoptaremos el método de proyectos o el de contrato de trabajo para el desarrollo de contenidos.

Desde el punto de vista de la **intervención didáctica** progresaremos desde una fase directiva hacia una fase autónoma.

- **Fase directiva** El profesor es el responsable de plantear todas las cuestiones referidas al proceso de enseñanza-aprendizaje, y el alumno realiza las propuestas planteadas. El objetivo es dotar al alumno de un bagaje de conocimientos y experiencias para que pueda ir haciendo las adaptaciones oportunas a sus características personales.
- **Fase autónoma** Los alumnos podrán participar, de forma reflexiva y responsable en la selección de tareas y medios a utilizar, organización de actividades, etc., hasta llegar a planificar su propia actividad física.

La evolución de la fase directiva a la fase autónoma requiere **la intervención del profesor a lo largo del proceso**, para ello el profesor debe:

- Variar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, utilizando el aprendizaje por interiorización y representación mental; por intentos experimentales, ensayos y errores o por búsqueda personal o en grupo.
- Permitir que en algunas Unidades Didácticas el alumno marque sus propios objetivos y orientarle en el proceso de consecución de estos.
- Presentar distintas opciones y proporcionar al alumno de forma clara y precisa, toda la información relacionada con los conocimientos previos, los recursos y materiales que necesite.
- Diseñar situaciones de aprendizaje en las que los alumnos puedan organizar y llevar a la práctica su propia actividad física.
- Supervisar y orientar el trabajo del alumno proporcionando la ayuda que necesiten y dando un conocimiento rápido de los resultados en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear un clima de trabajo positivo en el que las interacciones del profesor con los alumnos y de estos entre sí, sean de colaboración y ayuda mutua.
- Conseguir la máxima participación, motivando a los alumnos hacia el trabajo a realizar.
- Fomentar la responsabilidad en los alumnos en la realización de un trabajo efectivo, en la organización y desarrollo de las sesiones y en el cuidado del material.
- Potenciar la reflexión crítica sobre los factores que inciden en la práctica de actividades físicas, así como sobre las ventajas que les puede proporcionar la adquisición de hábitos perdurables de ejercicio físico.

Por otro lado, desde el Departamento se establecen una serie de **pautas de intervención didáctica durante las sesiones, es decir**, trataremos de:

- Aportar una información inicial en la que se precisa el fin de esta, se realiza un análisis de la tarea en función del nivel del grupo y haciendo énfasis en los puntos más importantes de la ejecución (medidas de seguridad, aspectos técnicos, repeticiones...). La información se aportará de forma colectiva, verbal y visual.
- Aportar conocimiento de resultados durante la ejecución, corrigiendo las tareas y reforzando positivamente las respuestas adecuadas en cuanto a ejecuciones correctas y a actitudes de participación y cooperación, además de resolver las dudas y conflictos que puedan surgir.
- Utilizar un modelo de participación simultánea, alternativa o consecutiva, según lo requiera la actividad.
- Cuidar su posición durante la información inicial, adoptando una posición destacada fuera del grupo, con el fin de ser visto y oído. Por el contrario, evolucionará entre los alumnos para aportar conocimiento de resultados.
- Proponer tareas que permitan la autorregulación según ritmo y nivel individual de ejecución, cuando la actividad lo permita, por ejemplo, en la unidad didáctica de condición física, o establecer tareas con diferente nivel de complejidad en aquellos grupos en que las diferencias son significativas.
- Recompensar el trabajo bien realizado

7. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

La LOMLOE promueve la lectura en cada una de las asignaturas en al menos un 5% del tiempo de nuestras sesiones. No solamente deben leer los alumnos en Lengua y Literatura, sino que debe ser algo transversal y un hábito en sus vidas diarias.

La asignatura de Educación Física tiene en común con la de Lengua y la Literatura una serie de funciones como son:

- La función de conocimiento
- La función social comunicativa
- La función estética y expresiva
- La función catártica y hedonista

Es decir, la educación física y la lectura posibilitan a los alumnos conocer, explorar y entender mejor el entorno en que se desenvuelven, contribuyen al desarrollo de la capacidad estética y creativa y generan; permiten comunicar sensaciones, ideas, estados de ánimo, distintas realidades y, ambas, tienen un valor lúdico inestimable. Por tanto, si comparten las mismas funciones no debería resultar imposible establecer relaciones interdisciplinares entre ambas actividades.

- **4º de ESO y Bachillerato:** Elaboración, presentación y debate de trabajos acerca de temas relacionados con la Educación Física, tras realizar lecturas de **artículos** sobre salud y actividad física, dopaje en el mundo del deporte, mujer y deporte, nutrición o lesiones deportivas.
- Todos los niveles: Representación grupal mediante expresión corporal y dramatización (comunicación no verbal) de pequeños fragmentos o acontecimientos de pequeñas obras literarias que requieran la lectura previa de las mismas.
- Todos los niveles: Propuesta de lectura voluntaria de libros relacionados con la materia, publicando el Departamento el siguiente listado:
 1. VARIOS AUTORES (2013). 57 historias del deporte por una causa solidaria. Ed. Aguilar,
 2. ARMAS MARCELO, Juan José, 1997, Cuando éramos los mejores, Madrid, Temas de Hoy
 3. BUGALLAL, José Luis, 1927, El coloso de Rande, Madrid, Espasa Calpe.
 4. CALDERÓN, E. (1999). Deporte y límites. Editorial Anaya.
 5. CARLIN, JOHN. (2009). El factor humano (Invictus). Ed. Seix Barral.
 6. CRUYFF, JOHAN (2016). My Turn. The Autobiography.(Inglés)
 7. DAIMIEL, ANTONIO. (2013). El sueño de mi desvelo. Ed. Corner.
 8. DELGADO, T. (2017). Marta Fernández. Volando con los pies en el suelo. Ed. Cydonia
 9. ESCAMILLA, P. (1992). Historia del baloncesto olímpico. Fundación Pedro Ferrandiz.
 10. GONZÁLEZ LEDESMA, F. (1986). 42 kilómetros de compasión. Ed. Don Balón

11. FAULKNER, W. (1997). La escapada. Ed. Alfaguara
12. JONES, L. (2017). El libro de la fama. Gallo nero.
13. LAMARCA, TANI Y GALLO, CRISTINA. (2010). Lágrimas por una medalla. Temas de Hoy
14. MARTÍ RAGUÉ, L. (1985). Cuando uno cree que los ojos hablan. Ed. Don Balón.
15. BUGALLAL, José Luis, 1927, El coloso de Rande, Madrid, Espasa Calpe.
16. PAZOS, J.M.; ARAGUNDE, J.L: Educación postural
17. VIDAL CORTADA: Estar en forma. Un hábito de vida saludable
18. LASTRA, T. (1991). La columna de andrópolis. Ed. Arthax
19. PADILLA, T. (2017). Atlas de una pasión histórica. Ed. Geoplaneta
20. PÉREZ-REVERTE, A. (1988). El maestro de esgrima. Ed. Alfaguara
21. PÉREZ-REVERTE, A. (1992). La tabla de Flandes. Ed. Alfaguara
22. SIERRA I FABRA, J. (1991). El último set. SM
23. RIOS, C. (2018). Come comida real: Una guía para transformar tu alimentación y tu salud. Ediciones Paidós
24. ROGADO, Basilio, 1982, Secuestro en el Mundial' 82, Barcelona, Planeta
25. TELANDER, RICK (2013). Heaven is a Playground. Sport Publishing (inglés)
26. Varios (Selección Martínez, L.) (2000). Cuentos de ciclismo. EDAF
27. Zweig, S. (2000). Novela de ajedrez. Ed. El Acantilado
28. Más en: <http://www.efdeportes.com/efd122/animacion-a-la-lectura-a-partir-del-area-de-educacion-fisica.html>

Por otro lado, aquellos alumnos con lesiones de larga duración que no puedan realizar las actividades motrices encomendadas deberán leer uno de estos libros cada trimestre, realizando un breve trabajo de reflexión sobre el mismo.

Asimismo, realizarán un trabajo de investigación a lo largo del curso que conlleva la lectura, comprensión y comparación de diversas fuentes documentales: artículos relacionados con el deporte y la salud, revistas o noticias.

8. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Siguiendo el Artículo 12 del Decreto 65/2022 el currículo de la materia de educación física se complementará con los contenidos transversales. En la siguiente tabla se refleja una síntesis en la que se muestra las SA en las que se trabaja cada contenido transversal.

Contenidos transversales	Actividades llevadas a cabo para trabajarlos.
Comprensión lectora	Lectura de artículos científicos adaptados a la edad. Síntesis de información a partir de fuentes externas.
Expresión oral y escrita	Exposiciones orales en clase y actividades grupales que requieran de un alto componente comunicativo. Redacción de informes e infografías. Respuesta reflexiva a preguntas concretas sobre los contenidos tratados.
Comunicación audiovisual	Desarrollo de recursos informativos digitales como infografías o vídeos.
Competencia digital	Búsqueda de información, comunicación a través de mensajería interna y foro de dudas. Uso de aplicaciones específicas para la gestión de la actividad física y seguimiento de la salud.
El emprendimiento social y empresarial	Situaciones-problema con necesidad de toma de decisiones individual y/o grupal. Evaluación de las decisiones tomadas y establecimiento de planes de acción.
Fomento del espíritu crítico y científico	Búsqueda contrastada de información y resolución de hipótesis sobre problemas planteados.
Educación emocional y en valores	Participación grupal en actividades que requieren escucha, ayuda mutua, tolerancia y respeto.
Igualdad de género	Desarrollo de actividades en grupos heterogéneos. Presentación de modelos deportivos femeninos y masculinos. Acciones reflexivas sobre la importancia de la equidad de género.
Creatividad	Resolución de problemas en situaciones motrices variadas, tanto de forma individual como grupal.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y TIC

Se concretan en tres apartados:

9.1.- INSTALACIONES

- Pistas polideportivas del Centro
- Pista de atletismo de El Soto
- Gimnasio
- Aula de audiovisuales
- Aula de Informática
- Sala de Usos Múltiples
- Aula propia de cada grupo
- Sendero
- Pista baloncesto ayuntamiento

9.2.- MATERIAL DEPORTIVO

- Cronómetros (1)
- Fitball (2)
- Picas (10 plástico y 4 madera)
- Aros (12)
- Zancos de plástico (2 pares)
- Bandas elásticas (4)
- Esterillas (12)
- Colchonetas finas (7) y 1 gruesa
- Bancos suecos (8, 4 en mal estado)
- Balones multiusos (5)
- Balones de Fútbol (6)
- Balones de Baloncesto (15)
- Balones de Voleibol (18)
- Balones de Balonmano (19)
- Pivotes (20-40 mínimo)
- Canastas de Baloncesto (4; 2 reglamentarias y 2 nuevas de minibasket basculantes)
- Porterías de Balonmano (2)
- Redes multiusos (2)
- Postes y redes de Voleibol (3 en mal estado)
- Redes portabalones.
- Raquetas de bádminton (15 bien y 15 desperfectos) y volantes (25).
- Palas y pelotas (20 madera y 23 plástico)
- Sticks de pre-hockey (27 blancos y 22 negros) y bolas (6*)
- Balones de iniciación al Rugby (9)
- Discos voladores (8)
- Indiacas (15*)
- Cuerdas (17)
- Frisbees (9)
- Balones cascabel (goalball): 2
- Juegos petanca (2)
- Bolas peso (6) y disco (1).
- Steps (15)

- Testigos para carrera de relevos (8 mínimo)
- Vallas (2*)

***NOTA:** Para el desarrollo completo de la programación sería necesario renovar el material deteriorado (balones de deportes colectivos y alternativos) y comprar material para el desarrollo de las sesiones de cualidades motrices, atletismo y deportes alternativos.

9.3.- RECURSOS TIC

- Aula virtual Google Classroom
- Dispositivo móvil para actividades programadas por el profesor (Evaluaciones con aplicaciones como Kahoot o Quizziz).
- Recursos musicales (equipo de música, bluetooth, cable USB).
- Ordenador personal del docente, programas relacionados con la medición de la condición física y la evaluación de los alumnos.
- Tablet y móvil personal del docente.
- Ordenador del departamento.

10. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Siguiendo el Decreto Real Decreto 217/2022 y el Decreto 65/2022, las competencias clave que se trabajarán se exponen a continuación, indicando los descriptores operativos que se vincularán a alguna de las competencias específicas de la asignatura:

a) **Competencia en comunicación lingüística (CCL):**

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en

conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

b) Competencia plurilingüe (CP):

Debido a que el RD217/2022 no vincula esta competencia con las competencias específicas de la asignatura, no se establecerá una relación formal entre los criterios de evaluación, las competencias específicas y el desarrollo de la competencia plurilingüe. No obstante, la realidad actual se encuadra dentro de un contexto globalizado donde las relaciones internacionales y en contextos interculturales requieren de un dominio de la lengua extranjera. La actividad física y el deporte incluyen conceptos venidos de otros países. Así mismo, información relevante en el marco científico se publica globalmente en inglés por lo que desde la materia de educación física se contribuirá al desarrollo de la CP de forma implícita como recurso de acceso a la información y como herramienta de comunicación con los agentes del entorno.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

d) Competencia digital (CD):

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la

importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

f) Competencia ciudadana (CC):

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

g) Competencia emprendedora (CE):

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

El desarrollo de las competencias clave citadas se llevará a cabo a través de la adquisición de las competencias específicas de la materia descritas en el RD217/2022 y el Decreto 65/2022. Éstas representan el conjunto de capacidades que se pretenden lograr de forma concreta desde la materia. En la tabla 1 se recogen cada una de las competencias específicas (Ces) así como la vinculación con los descriptores operativos de las competencias clave.

Competencia específica (Ces)	Descriptor operativos de las competencias claves con los que se vincula
Ces1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.	CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
Ces 2: Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
Ces 3: Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
Ces 4: Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.	CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Ces 5: Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.	STEM5, CC4, CE1, CE3.
--	-----------------------

11. EVALUACIÓN

11.1. REFERENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el Decreto 65/2022, los criterios de evaluación establecidos en dicho decreto serán los referentes para evaluar el grado de adquisición de las competencias específicas y competencias clave a través de la vinculación de las competencias específicas con los descriptores operativos de las competencias clave.

Competencia Específica	Criterio de Evaluación	Descriptores
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.	1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. 1.2. Incorporar de forma autónoma, y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación de esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales. 1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional. 1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida. 1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.	CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado. 2.2. Participar de forma activa y apropiada en contextos motrices variados, aplicando principios básicos decisionales en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero y del oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación. 2.3. Demostrar interés por la adquisición de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.	3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. 3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. 3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales y diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social,	4.1. Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. 4.2. Diferenciar objetivamente las distintas actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos. 4.3. Participar activamente en la representación de composiciones de expresión corporal individuales o	CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.	colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.	
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.	5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica. 5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, identificando las normas de seguridad individuales y colectivas necesarias para disfrutar de una práctica segura.	STEM5, CC4, CE1, CE3.

10.2 MOMENTO DE EVALUACIÓN

Una de las misiones fundamentales de la evaluación es acompañar el proceso de aprendizaje y diagnosticar tanto las necesidades formativas, el punto de partida de cada alumno/a así como los logros y competencias que va adquiriendo. Por ello, el proceso de evaluación será continuo y formativo tal y como establece el Decreto 65/2022; desarrollándose por tanto al inicio del proceso de aprendizaje (evaluación inicial), a lo largo del mismo y tras el aprendizaje (evaluación final).

11.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4º ESO

Competencia específica 1.

1.1 Planificar la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.

1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4. Actuar de acuerdo con los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios.

1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen cualquier estereotipo, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información basándose en criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.

1.6. Planificar con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales, vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.

Competencia específica 2.

2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.

2.3. Evidenciar y movilizar estrategias de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Competencia específica 3.

3.1. Practicar y participar activamente en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles.

3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de los participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

Competencia específica 4.

4.1. Comprender diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales.

4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos.

4.3. Participar en la elaboración y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramientas de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros u otros miembros de la comunidad.

Competencia específica 5.

5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas.

11.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo las indicaciones del Decreto 65/2022, se aplicarán técnicas e instrumentos de evaluación variados, contextualizados en cada SA y accesibles para todo el alumnado con el fin de garantizar la objetividad en el proceso así como la equidad.

Entre las técnicas de evaluación principales que se emplearán a lo largo de la programación serán las siguientes:

- 1) **Observación:** Consideramos la educación física como una materia donde los aprendizajes se manifiestan en numerosas ocasiones a través de la conducta motriz y el desempeño en contextos reales, resultando la observación una técnica relevante para comprobar el grado de logro de los aprendizajes.
- 2) **Pruebas:** El desarrollo de las situaciones de aprendizaje llevan consigo la superación de un reto o situación, en la cual, se deriva el desarrollo de un producto con soportes definidos

como un cuaderno del alumno, una infografía o portfolio que recoge los aprendizajes adquiridos por el alumnado sirviendo de prueba del logro de determinadas competencias.

Las evidencias recogidas a través de estas técnicas serán contrastadas con los referentes de evaluación pudiendo establecer diferentes niveles de logro:

Nivel de logro	Descripción
No logrado	No se ha alcanzado a desarrollar ninguno de los elementos o conductas establecidas en el criterio de evaluación o bien se desarrollan conductas contrarias a lo indicado.
En inicio de logro	Se han logrado avances en la consecución de la competencia sin alcanzar de forma completa o permanente los aprendizajes esperados asociados al criterio de evaluación.
Suficientemente logrado	Se desarrolla la conducta esperada de forma recurrente en situaciones variadas acorde a las características de la edad. No obstante, puede mostrar imprecisiones o situaciones en las que presente más dificultades.
Logrado de forma avanzada	Denota dominio de los aprendizajes y competencias aplicándolos en diferentes situaciones y de forma relativamente permanente salvo en situaciones aisladas. Puede presentar algunos elementos puntuales aún en desarrollo.
Totalmente logrado	Se logra aplicar en diferentes contextos y situaciones de forma permanente la conducta establecida en el criterio de evaluación con eficacia y eficiencia. Se muestra un dominio estable de la competencia evaluada.

Para establecer este grado de logro será necesario contar con los instrumentos de evaluación, los cuales permiten clasificar y estratificar las conductas en función del nivel de desempeño del alumnado. Se emplearán cuatro tipos de **instrumentos**:

Instrumento de evaluación	Función en la programación
Rúbricas	En cada criterio se establecerán diferentes niveles de logro con las conductas concretas que corresponden a cada nivel de logro. De esta manera, se comparará la conducta observada o resultado de una prueba con los

	referentes de evaluación. A cada nivel de logro se establecerá una puntuación numérica: 0-No logrado. 2- Inicio de logro. 5- Suficientemente logrado. 7- Notablemente logrado. 10- Totalmente logrado.
Escala graduada	Se establecerán niveles de logro de forma similar a la rúbrica, pero en formas de horquilla, de manera que, un nivel de logro no corresponderá a una única conducta sino a un conjunto de conductas. Dentro de cada horquilla se establecerá una graduación numérica oscilando el conjunto de las horquillas de la siguiente manera: No logrado: 0-2,99 puntos. Inicio de logro: 3-4,99 puntos. Suficientemente logrado: 5-6,99 puntos. Notablemente logrado: 7-8,99 puntos. Totalmente logrado: 9-10 puntos.
Lista de control	En determinadas situaciones, habrá elementos que sólo tengan dos formas de logro posible: No logrado / logrado; los cuales se corresponderán a puntuaciones de 0 ó 10 puntos respectivamente.
Diana de evaluación	Con el fin de potenciar la autoevaluación y la coevaluación, se presentarán dianas de evaluación que recogerán entre 4 y 8 ítems de evaluación graduables en 5 niveles (No logrado a totalmente logrado) asignándose a las mismas puntuaciones indicadas en la rúbrica. El alumnado establecerá el grado de logro que considera haber obtenido en cada uno de los ítems o dimensiones evaluadas.

A lo largo de la programación se trata de evaluar las diferentes competencias específicas y competencias clave en varios momentos y con diferentes instrumentos con el fin de facilitar que el alumnado pueda expresar sus capacidades en circunstancias diferentes. Con ello se trata de realizar una evaluación objetiva y diversificada, reduciendo el sesgo que pudiese provocar una evaluación en un solo momento de la programación y a través de una única situación.

11.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación en la asignatura representará el grado de logro del conjunto de las competencias vinculadas con la materia. Para calcular la calificación de cada UD-SA se ponderará el peso de cada competencia específica vinculada a descriptores operativos. Al finalizar el trimestre, se realizará una media aritmética de las calificaciones obtenidas en las unidades didácticas trabajada en el trimestre. Siguiendo el Art. 25 del Decreto 65/2022, en el acta final de curso, los resultados de la calificación numérica se relacionarán con las calificaciones, de tal forma que se indicará insuficiente (IN) para las calificaciones con valores entre uno y cuatro, suficiente (SF) para la calificación con valor cinco, bien (BI) para la calificación con valor seis, notable (NT) para las calificaciones con valores siete u ocho y sobresaliente (SB) para las calificaciones con valores nueve o diez.

No obstante, teniendo en cuenta el valor de la evaluación formativa y que el alumnado puede ir mejorando el desarrollo de las competencias a lo largo del curso, cuando se constate una mejora del alumnado en alguna de las competencias previamente evaluadas, el nuevo grado de logro será retroactivo y en el cálculo de la calificación final se ponderarán las calificaciones en base al mejor grado de logro obtenido durante el curso. Para aplicar esta medida, el alumnado deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Asistir a todas las sesiones salvo causa justificada.
- Mostrar que el resultado obtenido en cada UD es fruto del desarrollo máximo posible por el alumno o alumna en ese momento y no por falta de esfuerzo, trabajo o interés. Con esto se pretende evitar que en perspectiva a que se puedan mejorar las calificaciones a lo largo del curso, se generen actitudes acomodadas.
- Mostrar respeto, compañerismo y ayuda hacia el resto de compañeros y compañeras favoreciendo un clima de convivencia.

A continuación, se refleja en tres tablas (una para cada trimestre) un ejemplo del peso de cada criterio de evaluación y competencia específica sobre la calificación trimestral, relacionándolo con los instrumentos de evaluación:

SA	Criterios	Descriptores Operativos	Instrumento de Evaluación	Procedimientos	%	Pts.
1	1.1	CCL3	Lista de control Rúbrica Cuaderno del profesor	Prueba práctica Examen Fichas de trabajo	4 0	4
	1.3	STEM5				
	5.1	STEM5 y CE1				

	5.2	STEM5 y CE3				
2	1.1	STEM2	Lista de control Rúbrica Cuaderno del profesor	Prueba práctica Examen Fichas de trabajo	3 0	3
	1.2	STEM2				
	1.6	CD4				
	2.3	CPSAA4				
	4.2	CC3				
3	1.5	STEM2	Lista de control Rúbrica Cuaderno del profesor	Prueba práctica Fichas de trabajo	3 0	3
	4.1	CC2				
	4.2	CC3				

Tabla . Cómputo de la calificación del primer trimestre.

SA	Criterio	Descriptor Operativos	Instrumento de Evaluación	Procedimientos	%	Pts.
4	1.2	CPSAA1	Rúbrica Lista de control Cuaderno prof.	Prueba práctica Fichas de trabajo	30	3
	1.4	STEM2				
	1.5	STEM5				
	2.3	CE2				
5	2.1	CPSAA5	Rúbrica Lista de control Cuaderno prof.	Prueba práctica Examen Cuaderno prof.	30	3
	3.1	CCL5				
	3.2	CCL5				
	3.3	CCL5				
	4.3	CCEC3 y CCEC4				
6	2.2	CPSAA4	Rúbrica Lista de control	Prueba práctica Examen	40	4
	2.3	CPSAA5				

	3.2	CPSAA5	Cuaderno prof.	Cuaderno prof.		
	3.3	CPSAA1				

Tabla. Cómputo de la calificación del segundo trimestre.

SA	Criterio	Descriptores Operativos	Instrumento de Evaluación	Procedimientos	%	Pts.
7	3.2	CPSAA5	Rúbrica Lista de control Cuaderno prof.	Prueba práctica Examen Cuaderno prof.	30	3
	4.2	CCEC1 y CCEC2				
	4.3	CCEC3 y CCEC4				
8	1.1	CPSAA2	Rúbrica Lista de control Cuaderno prof.	Prueba práctica Examen Cuaderno prof.	30	3
	1.2	CPSAA4				
	1.3	CPSAA4				
	2.3	CE3				
9	2.1	CE3	Escala graduada Lista de control Cuaderno prof.	Prueba práctica Examen Cuaderno prof.	20	2
	2.2	CPSAA5				
	2.3	CPSAA4				
	3.1	CPSAA3				
10	3.2	CPSAA3	Rúbrica Lista de control Cuaderno prof.	Prueba práctica Examen Cuaderno prof.	20	2
	3.3	CPSAA3				
	1.1	STEM2				
	1.2	STEM5				

Tabla. Cómputo de la calificación del tercer trimestre.

En base a esto, los criterios de evaluación relacionados con aspectos de adquisición de habilidades con un **carácter práctico** (1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 2.2, 2.3, 4.1, 4.3, 5.1 y 5.2) tendrán un peso del **50%** en la nota final de cada evaluación. En cuanto al **carácter teórico** de la asignatura y sus criterios de evaluación (1.1, 1.5, 2.1, 4.1 y 4.2) tendrán un peso del **20%** en la evaluación y los que tienen que ver con la **participación** en clase y con la disciplina (2.3, 3.1, 3.2, 3.3) tendrán un peso del **30%** en la nota de cada evaluación. En la siguiente tabla se resume el criterio de ponderación en la calificación:

Parte práctica	Parte teórica	Participación y disciplina
50%	20%	30%

Por su importancia en EF, **los criterios de evaluación 3.1, 3.2 y 3.3 del D65/2022 asociados a la Competencia Específica 3**, los cuales se refieren a la muestra de deportividad, cooperación, resolución de conflictos a través del diálogo, el respeto a las normas y a los demás, atención, ayuda al profesor y disposición democrática y disciplina en clase, **el alumnado será evaluado y calificado con a través de dos opciones posibles: una rúbrica de comportamiento o comenzando con un 7 y subiendo o bajando esta nota en función del trabajo realizado en clase a través de positivos y negativos anotados por el docente en su cuaderno**. Si el alumno tiene una buena actitud remarcable ese día de clase (esfuerzo notable en clase, ayuda a los demás, atención y respeto reseñable) se le pondrá un positivo y subirá 1 punto en la nota, y si es al revés, se le pondrá un negativo y bajará un punto (no hace la clase sin justificación, presenta una actitud antidemocrática hacia los demás, muestra una falta de atención al docente durante las explicaciones iniciales, presenta una actitud pasiva o no realiza las actividades encomendadas porque no le apetece).

Ahora bien, **se obtendrá una calificación negativa en la Evaluación correspondiente en los siguientes casos:**

- Mostrar reiteradamente una actitud pasiva en las sesiones de clase.
- No llevar el cuaderno del alumno al día, cuando así se requiera.
- No superar la nota mínima exigida en el examen teórico o no presentar los trabajos exigidos en cada periodo de evaluación.
- No realizar los controles de aptitud física o de habilidad motriz establecidos en cada Unidad Didáctica.

- Superar un porcentaje de faltas **(30%)** en cada periodo de evaluación considerándose faltas no justificadas no solo las que no tienen justificante paterno o médico sino también la asistencia a clase sin el equipamiento deportivo adecuado. Cada trimestre tiene 25 sesiones aprox. **El 30 % son 8 faltas como máximo en total, sumando injustificadas y justificadas.**
- No recuperar las sesiones prácticas correspondientes a la Unidad Didáctica de Condición Física y Salud, cuando así lo requiera el profesor.
- Mantener una actitud negativa reiterada que impida el desarrollo normal de las sesiones de clase. Ningún alumno podrá ser suspendido en nuestra asignatura por manifestar una actitud negativa fuera de las sesiones de Educación Física ya que en estos casos su comportamiento deberá ser sancionado por el Reglamento de Régimen Interno.

Por tanto, el alumno obtendrá **calificación negativa en la Evaluación** cuando:

- Su calificación final sea negativa tras aplicar el criterio porcentual antes descrito.
- Faltas de asistencia injustificadas reiteradas.
- Se niegue, sin causa justificada, a realizar las clases o alguno de los proyectos exigidos en la materia, por ejemplo, negarse a montar y exponer la coreografía.
- Faltas graves de actitud reiteradas que puedan afectar la sensibilidad de sus compañeros durante el desarrollo de las sesiones de clase.

En cuanto a la **ponderación de las evaluaciones** en porcentajes de peso, será el mostrado en la siguiente tabla:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
25%	35%	40%

11.5. PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para el alumnado que supere el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia, es decir, que pierda el derecho a la evaluación continua en una de las evaluaciones, se ha establecido un sistema de notificaciones para la familia. Las faltas de asistencia serán comunicadas mediante la plataforma Roble/Raíces a las familias para evitar los casos de absentismo y tomar las medidas oportunas en caso de que fuese necesario. Se podrán comunicar a través del correo

electrónico. Se realizará el envío de notificaciones por pérdida de evaluación continua cuando el alumno acumule **4, 6 y 8 horas lectivas** de faltas de asistencia a las sesiones de clase en la materia de EF.

La no asistencia a clase dificulta la evaluación del nivel de adquisición de competencias, pero la **media ponderada de las evaluaciones** hace que el alumnado que suspenda la primera o la segunda evaluación tenga posibilidad de aprobar si se esfuerza en el último trimestre.

11.5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal y como indica el Art. 17 del Decreto 65/2022, la evaluación de la práctica docente es relevante para mejorar los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos por el alumnado. Ésta será evaluada por el docente y los alumnos a partir de los siguientes criterios de evaluación en diferentes áreas, estableciendo 5 niveles diferentes de logro, desde No logrado (1) hasta Totalmente logrado (5):

Área	Criterio de evaluación.	Grado de Logro				
		1	2	3	4	5
Pedagogía	Desarrollar propuestas atractivas y motivantes.					
	Graduar las situaciones progresivamente en complejidad.					
	Ofrecer un alto tiempo de práctica a través de situaciones lúdicas.					
	Desarrollar un proceso de evaluación objetivo, explicando previamente los criterios de evaluación.					
	Planificar las situaciones de aprendizaje de forma coherente y ordenada.					
Trato y comunicación	Ofrecer feedback y animar hacia la mejora.					
	Presentar un trato formal pero cercano y de confianza con el alumnado.					
	Resolver conflictos de forma pacífica, entendiendo el problema y escuchando a las partes implicadas.					
	Adecuar las propuestas a las necesidades individuales.					

Inclusión	Llevar a cabo situaciones en las que se fomente la inclusión e intercambio.					
	Atender a las motivaciones, intereses y punto de partida de cada uno/a.					
	Facilitar recursos para que se puedan reforzar o ampliar los contenidos según las necesidades.					
Organización y gestión	Desarrollar las clases de forma puntual.					
	Conservar y cuidar el material, implicando al alumnado en dichas labores.					
	Tener actualizado el espacio virtual, así como dar respuesta a las consultas en tiempo y forma.					

Tabla. Criterios de evaluación de la práctica docente.

11.6. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El carácter continuo y sumativo de los contenidos en esta materia, así como la ponderación de la evaluación final garantiza a los alumnos la posibilidad de recuperar evaluaciones de forma continua. En el nivel de ESO, las evaluaciones poseen un claro componente de continuidad, por lo que el alumno que alcanza las competencias en una evaluación posterior a una suspensión, la podrá recuperar de forma automática, ya que se han podido consolidar contenidos previos al trabajar descriptores operativos similares en diferentes unidades didácticas.

11.7. PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para el alumnado que supere el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia, es decir, que pierda el derecho a la evaluación continua en una de las evaluaciones, se ha establecido un sistema de notificaciones para la familia. Las faltas de asistencia serán comunicadas mediante la plataforma Roble/Raíces a las familias para evitar los casos de absentismo y tomar las medidas oportunas en caso de que fuese necesario. Se podrán comunicar a través del correo electrónico. Se realizarán mediante correo postal, el envío de notificaciones por pérdida de evaluación continua cuando el alumno acumule 4, 6 y 8 horas lectivas de faltas de asistencia a las sesiones de clase en la materia de Educación Física.

La no asistencia a clase dificulta la evaluación del nivel de adquisición de competencias, pero la media ponderada de las evaluaciones hace que el alumnado que suspenda la primera o la segunda evaluación tenga posibilidad de aprobar si se esfuerza en el último trimestre y supera una prueba teórico-práctica que aúne los contenidos y criterios de las evaluaciones anteriores.

11.8. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias. Estableceremos 2 criterios fundamentales para aquellos alumnos que tienen la asignatura pendiente:

Alumnos con la Educación Física pendiente y que aprueban el año en curso

En términos generales, se aplicará el criterio de **evaluación continua**, de manera que tras aprobar la primera evaluación del año en curso se considerará que aprueba el primer trimestre del curso anterior y si aprobara la segunda evaluación se considerará que supera la Educación Física del curso anterior.

Alumnos con la Educación Física pendiente y que suspenden el año en curso

En este caso consideraremos dos situaciones:

- a) Alumnos que, a lo largo del curso, a juicio del profesor que les imparte clase, alcanzan las competencias para el curso que tienen pendiente. En este caso, serán informados al finalizar la 2ª evaluación de la recuperación de la asignatura, independientemente de la calificación que obtengan en el año en curso. No será necesario que realicen pruebas específicas del curso pendiente.
- b) Alumnos que a lo largo de la 1ª y 2ª Evaluación del año en curso no manifiestan una actitud activa y positiva en el desarrollo de las sesiones de la asignatura para recuperar las competencias. En este caso, serán informados de las actividades que deben llevar a cabo para recuperar el curso anterior. Los alumnos serán informados de las actividades a realizar, que consistirán en:

Un **examen teórico** que abarcará los contenidos conceptuales y procedimentales del curso que tienen pendiente.

Un **trabajo escrito** sobre 1 a 2 de las actividades programadas para el curso que tienen pendiente.

Un **examen práctico** de habilidad motriz mediante la ejecución técnica de diversos fundamentos técnico-tácticos de los deportes trabajados el curso anterior.

Prueba práctica que aborde las competencias específicas no superadas.

Todos estos trabajos y tareas irán asociados a las competencias específicas y a sus descriptores correspondientes para la adquisición de las competencias clave de la ESO.

En el curso actual 2025-26 hay 7 alumnos de 4º ESO con la asignatura de EF pendiente de 3º ESO.

ALUMNOS REPETIDORES

Se aplicará por norma general el tratar motivar al alumnado para que realice adecuadamente las actividades, así como apoyarle para realizar actividades de refuerzo. Se le aportarán actividades de refuerzo y enriquecimiento como tareas alternativas de mayor dificultad que le motiven.

10.9. TRATAMIENTO DE LAS EXENCIONES

A) Exenciones totales

Actualmente no existe la figura del alumno exento en Educación Física, sin embargo, este departamento considera apropiado aplicar lo que establece la O.M. del 10 de Julio de 1995, según la cual, en caso de exención médica será necesario presentar una solicitud de adaptación curricular a la junta directiva junto con un **informe médico** actualizado (del año en curso) que avale dicha exención. El informe médico debe especificar el tipo de dolencia que padece y las actividades que no puede realizar.

La documentación será estudiada por el equipo de orientación que elaborará un informe sobre la necesidad de adaptación curricular. Sobre la base de este informe, el Departamento de Educación Física llevará a cabo dicha adaptación atendiendo a lo que recoge esta programación en el punto de atención a los alumnos con necesidades educativas específicas.

La asistencia a clase será obligatoria para todos los alumnos exentos, los cuales deberán llevar a cabo un diario de sesiones en el que queden reflejadas todas las explicaciones del profesor, así como las

progresiones o ejercicios que realicen sus compañeros a lo largo de las sesiones prácticas. Su misión será la de alumnos colaboradores con el profesor, corrigiendo a sus compañeros y presentándoles ayuda en las ejecuciones siempre que sea necesaria.

La evaluación de estos alumnos se hará con los datos obtenidos del examen teórico, del diario de sesiones, de los distintos trabajos relacionados con el desarrollo de las sesiones prácticas y de su colaboración con el profesor y con sus compañeros en el desarrollo de estas. En cualquier caso, la calificación negativa en el examen teórico supondrá un suspenso en la asignatura.

Cuando no sea posible llevar a cabo adaptaciones curriculares este Departamento se ajustará a lo reglamentado en el Decreto 65/2022 del 20 de julio, *de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.*

B) **Exenciones parciales (baja por lesión)**

Los alumnos con lesiones temporales serán considerados exentos durante el periodo de convalecencia y se les aplicará el mismo criterio; es decir, **deberán asistir a clase y tendrán un rol activo (ayudante, árbitro) y se les adaptarán las actividades para que pueda realizarlas.** Además, se podrá mandar algún **trabajo teórico** para poder cubrir esos contenidos.

En ningún caso, los alumnos con lesiones temporales quedarán exentos de controles prácticos o de sesiones relacionadas con los contenidos de condición física/salud, que deberán realizar tras su recuperación.

Los alumnos lesionados deberán presentar un informe médico de su lesión que especifique el tiempo de recuperación y si precisa de rehabilitación.

Solicitud de exención total para deportistas de élite y estudiantes de Danza

- *Podrán solicitar la exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria quienes cursen estos estudios y, simultáneamente, acrediten tener la condición de*

deportista de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.

- *El alumnado exento de la materia de Educación Física no será evaluado de esta materia.*
- La materia de Educación Física no será computada para el cálculo de la nota media del Bachillerato.

11.10. CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS

Para que se conceda una mención honorífica en Educación Física será necesario obtener en la calificación final la calificación de 10, siguiendo el cálculo del apartado de evaluación.

Una vez cumplido este requisito inicial se podrán otorgar las menciones a los alumnos que hayan tenido un excelente aprovechamiento académico y un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Es decir, que no se otorgará necesariamente la mención a las calificaciones con decimales superiores, sino que se discutirá en reunión de departamento cuáles de estos alumnos han destacado en estos aspectos, teniendo en cuenta en el caso de duda entre alumnos la nota media del curso y el número de asignaturas superadas con sobresaliente durante el curso.

11.11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Seguimiento de la programación

Ya hemos visto cómo realizamos la evaluación de nuestra propia actividad. Esto nos ayudará a llevar el seguimiento y control de nuestra programación de cara a realizar posibles modificaciones.

Sabemos que la programación se realiza antes del inicio de la actividad docente, por lo que es inevitable que surjan ciertas situaciones no previstas, tales como una actividad realizada por otra asignatura que haga que los alumnos no estén en nuestra clase o actividades organizadas por el centro que pueden hacer que perdamos alguna sesión. Hemos de tener por tanto flexibilidad para poder adaptarnos a todas estas situaciones.

El seguimiento de la programación se hará semanalmente en las reuniones de departamento como ya hemos comentado.

Evaluación de la programación

Por supuesto, este seguimiento no solo debe hacerse durante el curso, sino que al final del mismo hay un momento importante de reflexión que permite poder valorar cómo ha ido el mismo: cómo han sido los resultados académicos, cuál ha sido el grado de cumplimiento de la programación, el grado de satisfacción de los alumnos y la adecuación de los materiales seleccionados y la metodología utilizada.

Se deberá tener en cuenta la perspectiva del departamento y también las valoraciones de los alumnos. También se debe comparar con los resultados de cursos anteriores para ver la tendencia y la posibilidad de mejora.

12. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Debemos destacar que el Departamento de Educación Física pretende establecer relaciones fluidas y cordiales con las familias de los alumnos, se proponen las siguientes actuaciones:

- Una hora semanal de atención a las familias en el horario personal.
- Información precisa a través de la Agenda escolar.
- Comunicaciones a través del sistema *Raíces*.
- Diversas Fichas: Comunicado a los padres y madres, Ficha médica del alumno/a, permisos para la realización de actividades extraescolares, permiso para desplazamientos a instalaciones anejas al centro...
- Llamadas telefónicas siguiendo las indicaciones de las normas de convivencia del RRI del centro.
- Informes cuantitativos y cualitativos del proceso evaluativo.
- Entrevistas personales en la hora de atención a padres y madres o cuando lo requiera la situación (en casos urgentes).
- Justificantes de faltas de asistencia.
- Intercambio de información a través del tutor del grupo.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Destacan las siguientes:

- Medidas de apoyo ordinario
- Medidas de apoyo para el alumnado con necesidades especiales (ACNEE)
- Medidas para el alumnado con altas capacidades intelectuales
- Medidas para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Medidas de apoyo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje como dislexia o discalculia (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)

- Medidas para el alumnado con necesidades de compensación educativa (ANCE), donde existe desfase curricular significativo de al menos dos años **y** alguna situación sociocultural compleja.

Entendemos por tanto que los nuevos planteamientos curriculares deben orientarse hacia la adaptación de los contenidos a las características, necesidades y diferencias del alumnado. Es decir, el currículo se concretará para cada etapa, ciclo y curso y, en caso de ser necesario, para cada uno de los alumnos en función de la atención especial que requiera cada caso.

10.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EDUCACIÓN FÍSICA

Nos regimos por el DECRETO 23/2023, 22 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. En el caso particular de nuestra asignatura, nos podemos encontrar con alumnos con las siguientes características:

- Alumnos que muestran deficiencias de tipo motor, sensorial, intelectual y/o social, entre los que incluimos a los alumnos de compensatoria y alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGDS)
- Alumnos inmigrantes con carencias lingüísticas.
- Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnos lesionados o que padecen enfermedades crónicas (asma, diabetes, epilepsia, alergias, etc.) que les limitan su participación en las sesiones prácticas de forma temporal.
- Alumnos con enfermedades severas que tienen prohibida su participación en las sesiones prácticas de Educación Física.

Es evidente, que todos estos problemas pueden ser abordados si se conocen y se prevén con antelación. Para ello, el Departamento se propone:

1º Elaborar un diagnóstico previo en base a los datos aportados por los padres, el especialista médico en cada caso, tutores y el personal del Departamento de Orientación.

2º Facilitar recursos materiales y adaptaciones curriculares tales como:

- Adaptación de los objetivos de los objetivos generales establecidos para el curso correspondiente.
- Adecuación de los contenidos en cuanto a secuenciación y/o temporalización
- Adaptación de métodos pedagógicos (asignación de tareas en función del nivel de habilidad y destreza, modificación de estrategias de enseñanza, etc.)
- Ajustes en la evaluación (se seguirán los criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares individuales)

3º Aportar pautas de actuación ante situaciones de alarma tales como: posibles lesiones (esguinces, fracturas, contusiones, heridas abiertas, etc.) o estados de crisis (asma, cardiopatías, epilepsia, diabetes, crisis de ansiedad, etc.).

4º Buscar en cada caso el máximo desarrollo posible de las competencias clave y de los objetivos generales de la etapa.

13.1. POSIBLES ADAPTACIONES CURRICULARES EDUCACIÓN FÍSICA

La adaptación curricular es la medida fundamental de atención a la diversidad e implica un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuestas educativas a las necesidades concretas de los alumnos mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen. Estas adaptaciones pueden ser:

a) No significativas: Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo como pueden ser los aspectos metodológicos, organizativos, temporales, cambios en las actividades, etc. Las aplicaremos a todo alumno que las necesite en un momento determinado para permitirle un seguimiento eficaz del currículo.

b) Significativas o muy significativas: Son modificaciones que se realizan desde la programación de aula, previa evaluación psicopedagógica, y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial (objetivos de etapa, competencias clave, contenidos, criterios, estándares). Se reflejan con un asterisco * en los boletines de notas y el profesor debe reflejarlas en un documento escrito (DIAC) e incluirlas en el expediente académico del alumno.

Asimismo, las medidas a aplicar pueden ser:

De inclusión: se incorporan objetivos o contenidos no contemplados con carácter general para el resto de los alumnos, por ejemplo, incluir objetivos o contenidos de otras etapas o ciclos.

De modificación o reformulación de objetivos o contenidos mínimos establecidos de manera ordinaria.

De temporalización, implica priorizar o insistir en determinados objetivos o contenidos. Un ritmo de aprendizaje lento exige la postergación a otros ciclos y/o cursos de algunos elementos curriculares.

De eliminación: supone eliminar directamente objetivos de la programación. Si para obtener la titulación es necesario el cumplimiento de objetivos mínimos y se eliminan éstos., la modificación del currículo es tan importante que hace que, aunque el alumno lleve a cabo su ACI, no obtendrá la titulación

DE ACCESO AL CURRÍCULO: Relativas a la provisión de recursos personales, materiales, espaciales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, adaptado,

Para atender a la diversidad desde la asignatura de Educación Física, estableceremos una serie de criterios para elaborar las adaptaciones curriculares que se suman a las medidas de atención anteriormente mencionadas. Para ello seguiremos los grupos de alumnos que establece la Orden **2398/2016**, de 22 de julio, BOCM Núm. 189. Así:

Adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.:
Dentro de este grupo incluiremos a:

Alumnos que manifiestan dificultades en el aprendizaje y tienen un desfase curricular de más de 2 años (ACNEES).

En términos generales son alumnos que manifiestan claras dificultades en lo que respecta a conseguir los objetivos relacionados con los contenidos conceptuales de la asignatura y con aquellos contenidos procedimentales relacionados con la coordinación del movimiento y la táctica deportiva, por el contrario, presentan un nivel aceptable de condición física general dentro de lo esperado en su grupo de edad. Las adaptaciones curriculares que aplicaremos son:

- **Adaptaciones curriculares significativas de eliminación o modificación** respecto a los contenidos mínimos, a la consecución de objetivos y a criterios e instrumentos de evaluación, siempre que estén referidos todos ellos a los contenidos conceptuales.
- **Adaptaciones no significativas** en lo que respecta a contenidos procedimentales y que consistirán fundamentalmente en adaptaciones metodológicas y estrategias de aprendizaje (progresiones menos complejas, información personalizada, utilización de modelos a imitar, etc.)

En términos generales, son alumnos que presentan perturbaciones en las habilidades para la interacción social, y las habilidades para la comunicación y presentan comportamientos, intereses y actitudes estereotipadas. En este caso, utilizaremos las siguientes adaptaciones curriculares:

- **Adaptaciones curriculares significativas de eliminación o modificación** respecto a los contenidos mínimos, a la consecución de objetivos y a criterios e instrumentos de evaluación, en lo que se refiere a los contenidos conceptuales. Especialmente, con estos alumnos trataremos de evaluar su progreso desde su situación inicial hasta los logros alcanzados al final del proceso.
- **Adaptaciones no significativas** relativas a la metodología y estrategias de enseñanza, así:

- 1.- Trataremos de establecer una organización y condiciones estimulantes del ambiente, con el fin de atraer su atención hacia los aspectos relevantes de la tarea.
- 2.- Dar instrucciones claras, simples y concisas acerca de la tarea, tratando de personalizarlas.
- 3.- Establecer pautas de aprendizaje basadas en el modelo de aprendizaje sin errores
- 4.- Utilizar programas específicos de refuerzo.

Alumnos de incorporación tardía (inmigrantes o alumnos que llegan con el curso iniciado).

Dentro de este grupo debemos diferenciar entre alumnos que dominan la lengua castellana y aquellos que no tienen lengua vehicular. Generalmente, ambos grupos tienen un nivel de desarrollo físico y de habilidad motriz que se corresponde con el de su grupo de edad y tan sólo manifiestan carencias en lo que respecta a los contenidos conceptuales. Por ello, sólo se aplicarán **adaptaciones curriculares de modificación y/o temporalización** en lo que respecta a dichos contenidos. Se les aportarán los materiales correspondientes a la teoría del curso anterior que constituyan la base de la del año en curso. Por otro lado, se prestará mayor atención a los alumnos con dificultades de comprensión de la lengua en cuanto a utilizar mensajes gráficos y modelos a imitar para aportar información acerca de las tareas y sobre conocimiento de resultados.

Adaptaciones curriculares para el alumnado que presenta dislexia, Dificultades Específicas de Aprendizaje o Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Con respecto al alumnado TDAH, cabe distinguir en primer lugar las conductas que manifiestan estos alumnos, que pueden ir o no juntas (Con/sin hiperactividad)

Déficit de atención

- A menudo no presta atención suficiente a los detalles y comete errores por descuido tanto en las tareas escolares como en otras actividades.
- A menudo tiene dificultad para mantener la atención en las tareas.
- A menudo tiene dificultad para organizar tareas o actividades.
- A menudo evita tareas que le requieren esfuerzo mental.
- A menudo no sigue las instrucciones que se le indican.
- A menudo parece no escuchar cuando se le habla.
- A menudo pierde cosas necesarias para las tareas (lápices, libros, agenda...).
- A menudo es descuidado y olvidadizo en las actividades diarias
- A menudo se distrae fácilmente por estímulos irrelevantes.
- A menudo tiene dificultad para prestar atención a dos estímulos distintos

Hiperactividad

- A menudo mueve en exceso manos y pies y se retuerce en el asiento.
- A menudo le cuesta quedarse sentado cuando lo debe hacer.
- A menudo corre o trepa en situaciones inapropiadas.
- A menudo le es difícil jugar o participar en actividades de forma tranquila.
- A menudo "está en marcha" y suele actuar como si tuviera un motor.
- A menudo habla en exceso.
- A menudo expresa las emociones con mayor intensidad.
- A menudo va de un lado a otro sin motivo aparente.
- A menudo le cuesta esperar su turno.

Para adecuar nuestra intervención a las necesidades de este alumnado, desde la materia de EF realizaremos una serie de adaptaciones como son:

- Dar más tiempo para la realización de exámenes.
- Modificar el ambiente para suplir posibles elementos distractores.
- Adaptar las preguntas, resaltando lo relevante, con el fin de fijar su atención.
- Desglosar dichas preguntas para evitar el olvido de contestar a algún apartado.
- Permitir puntualmente la evaluación de forma oral, dada las dificultades de expresión que pueden tener determinados alumnos.

Entendemos que estas modificaciones no afectan a los contenidos a evaluar, sino a la forma de evaluarlos, adaptándose a las necesidades que presentan los alumnos con TDAH.

No debemos olvidar que, aun estando recogido en la Ley, es necesario que exista una implicación activa de los padres responsables del alumno con TDAH para garantizar el cumplimiento de lo que en ella se recoge, tal y como se menciona expresamente en el artículo 16 de la LOMCE (*Participación de padres, madres y tutores legales en el proceso educativo*).

Asimismo, a partir de lo establecido en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMCE)** con respecto a los alumnos con **DISLEXIA, otras DEA o TDAH**, las Direcciones General de Educación Infantil y Primaria, y de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, han dictado instrucciones de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid para garantizar una correcta respuesta educativa hacia este alumnado.

Para ello se contará con la colaboración del EOEP de zona, de los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje que presten servicio en el centro, y de los Departamentos de orientación.

La detección inicial de dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el tutor, junto con el resto de profesores que atiende al alumno y el departamento de Orientación, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicarán al alumno, de entre las que figuran en las presentes instrucciones. Todo ello quedará plasmado en un informe que deberá estar firmado por el tutor del grupo y contar con el visto bueno del jefe de Estudios del centro.

Las medidas concretas que propone la Dirección General aplicables a los alumnos con dislexia, DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación son las siguientes:

- Adaptación de tiempos: El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
- Adaptación del modelo de examen: Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen. Se permitirá el uso de hojas en blanco.
- Adaptación de la evaluación: Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
- Facilidades (técnicas/materiales/Adaptaciones de espacios): Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con dificultades físicas que impiden su participación en las sesiones prácticas

Exenciones totales

Hace referencia a aquellos alumnos que presentan patologías o lesiones permanentes que desaconsejan o impiden la participación del alumno en las sesiones prácticas de la asignatura. En este caso, la **adaptación** será exclusivamente **de modificación** de los criterios de evaluación y de calificación. Los alumnos, en lugar de desarrollar la práctica, deberán llevar a cabo un diario de sesiones en el que queden reflejadas todas las explicaciones del profesor, así como las progresiones o ejercicios que realicen sus compañeros a lo largo de las sesiones prácticas. Su misión será la de alumnos colaboradores con el profesor, corrigiendo a sus compañeros y prestándoles ayuda en las ejecuciones siempre que sea necesaria. Deberán incluir en el diario de sesiones los contenidos teóricos implícitos en la sesión práctica.

En cualquier caso, las adaptaciones serán personalizadas y, aunque se basarán en estos criterios, serán establecidas por cada profesor en su programación de aula.

Como indica Gerardo Echeita (2016), y en línea a los valores y principios establecidos en la LOE-LOMLOE, hoy en día la atención a la diversidad en las aulas desde una ya no es sólo un derecho del alumnado a recibir una educación de calidad, sino una necesidad. La sociedad es plural y diversa y entendemos en esta programación la escuela como un reflejo de la sociedad en la que queremos

vivir. Por tanto, la diversidad en el aula será un aspecto relevante para aprender a interactuar con personas diferentes en cuanto a intereses, formas de aprendizaje, diversidad funcional, diversidad cultural, diversidad de género o cualquier manifestación de la diversidad. De acuerdo con Pinilla-Arbex (2020), entenderemos que la diversidad de cada uno no define a la persona, sino que es la propia persona con su carácter e intereses que se define a sí misma. Por tanto, se abordará la diversidad como un elemento más del ser humano y como un elemento enriquecedor en el aula.

De acuerdo con el preámbulo de la LOE-LOMLOE así como el Artículo 30 del Decreto 65/2022 en la programación se persiguen los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y derecho acceder a una educación de calidad sin barreras ni discriminación. Para ello, en esta programación se llevará a cabo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA, Pinilla-Arbex, 2020). El DUA pretende desarrollar propuestas accesibles para todo el alumnado y con la flexibilidad suficiente que permita la participación de todos así como potenciar el enriquecimiento mutuo a través de la interacción e intercambio. Siguiendo a Alba (2018), se seguirán los siguientes principios para aplicar el DUA en la programación:

1. **Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación (el qué del aprendizaje):** En la facilitación de la información y los estímulos al alumnado se buscarán formas diferentes de acceso a ello, empleando materiales multimodales como explicaciones verbales con apoyos visuales, apoyos digitales a través de vídeo o explicaciones a través de ejemplos. Así mismo, se mostrarán propuestas diversificadas donde el alumnado podrá elegir en determinados momentos las actividades a desarrollar entre un conjunto de propuestas pero que busquen el desarrollo de las mismas competencias.
2. **Principio II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Al emplear la resolución de problemas como estilo de enseñanza predominante, dará opción al alumnado a resolver las situaciones desde diferentes perspectivas y acorde a las capacidades y punto de partida de cada alumno.
3. **Principio III. Proporcionar múltiples formas de participación (el porqué del aprendizaje):** El alumnado se considerará una parte importante en la toma de decisiones de la programación recogiendo la voz del alumnado para que las diferentes situaciones de aprendizaje sean significativas y respondan a las necesidades del alumnado. Así, de forma recurrente el alumnado está eligiendo cómo abordar la situación como es en la SA1 mediante el desarrollo de un recorrido individual, la aplicación de juegos y deportes en función de los intereses individuales (SA5), el trabajo de danzas a partir de los recursos musicales motivantes en cada

grupo (SA7 y 11) o la creación de los juegos olímpicos inclusivos (SA15) desarrollados a partir de criterios aportados por el alumnado con un sentido crítico.

La síntesis de estos principios viene a expresar que en esta programación se trata de romper la pregunta ¿Cómo adapto este contenido a los alumnos? y se camina hacia pensar ¿Cuáles son las necesidades del alumnado? ¿Cuáles son las competencias que se tratan de desarrollar? Y a partir de la respuesta a estas preguntas diseñar las situaciones de aprendizaje acorde a las características del alumnado para que éstas sean accesibles y lo suficientemente flexibles para facilitar la adquisición de competencias en todo el alumnado.

Implicaciones del DUA para atender a las necesidades individuales

Con el fin de concretar cómo el DUA facilita la participación y actuación de todo el alumnado en las diferentes SA desarrolladas, en la siguiente tabla se relacionan las diferentes situaciones de diversidad expresadas en la programación y las consideraciones adoptadas desde el DUA.

Situación de diversidad	Acciones desarrolladas para garantizar el DUA
Diversidad de género.	- Trabajo en grupos heterogéneos. - Empleo de un lenguaje no sexista. - Partir de ejemplos de referentes deportivos de diferente género. - Evaluando el proceso, el aprendizaje y mejora frente a la capacidad innata o condicional de la persona.
Diversidad cultural	- Diseño de actividades donde se potencie la comunicación y el intercambio. - No acentuando las diferencias por cuestiones culturales, sino normalizando la diversidad cultural como una realidad del aula atendiendo a la persona y puntualizando su origen. - Facilitando situaciones en las que el alumnado pueda acercar al aula los valores, tradiciones y experiencias relacionada con la familia y los valores de la misma.
Alumnos repetidores	- Las pautas indicadas en relación a la diversidad cultural favorecerán el enriquecimiento e interacción en este caso. - Promoviendo actividades flexibles y de ampliación, pues presumiblemente el desarrollo motor del alumnado repetidor pueda tener un desarrollo motor acorde a edades superiores.
Alumno con rasgos de TEA	- Empleando rutinas y anticipando la información, así como estructuras de clase delimitadas tanto a nivel temporal: desarrollo siempre de una introducción, parte

	principal y vuelta a la calma; como espacial: uso del círculo, hileras, trabajo en grupos reducidos o gran grupo. - Uso de pictogramas y apoyos visuales en las explicaciones y materiales. Se empleará el portal del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa como fuente de recursos para este fin (ARASAAC).
Alumna con situación desfavorecida	- Potenciando el clima de convivencia, la escucha, la ayuda mutua y colaboración entre iguales. - Desarrollando propuestas donde la empatía resalte como valor transversal para entender al otro.

Tabla. Concreción del DUA en las situaciones de diversidad del aula.

Cabe destacar que, estas pautas no son pautas para tratar al alumnado de forma independiente, sino que son pautas incluidas en el desarrollo de cualquier clase con una perspectiva global, pues uno de los retos es no remarcar o crear diferencias entre el alumnado, sino todo lo contrario.

Actividades de refuerzo y ampliación.

Un elemento clave en la atención a la diversidad es la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje. Tal y como establece la LOE-LOMLOE, el acompañamiento al alumnado hacia la adquisición de las competencias específicas y competencias clave requerirá de un trabajo continuo y una evaluación formativa. Esa evaluación a lo largo de cada SA tratará de detectar las dificultades en la adquisición de determinadas competencias así como el logro de las mismas y la necesidad de búsqueda de nuevos retos. En este sentido, las actividades de refuerzo y ampliación juegan un papel relevante para adecuar los estímulos y retos al progreso del alumnado. En la siguiente tabla se reflejan las actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las SA.

13.2 PLANES DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO Y PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS

En el presente curso, se realizará un plan de refuerzo educativo individualizado para aquellos alumnos repetidores con la materia suspensa y un plan específico de refuerzo para aquellos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores, así como para alumnos de compensatoria, alumnos que han agotado la repetición o alumnos de nueva incorporación al sistema educativo.

Se realizará no sólo para aquellos que estaban recogidos en el plan de mejora del curso anterior, sino para todos aquellos en los que, a lo largo del curso y en cualquier momento del mismo, se detecten dificultades.

Para ello, se desarrollará un sistema, siguiendo las siguientes fases:

- Detección del alumnado: se revisará el listado de aquellos alumnos propuestos para un plan individualizado por el profesorado en el curso anterior, alumnos con la materia pendiente, alumnos de nueva incorporación y alumnos con compensación educativa.
- Medidas de apoyo:
 - Trabajo de contenidos incidiendo en actividades de tipo práctico así como las de tipo teórico.
 - Establecer una comunicación con los tutores y/o el equipo docente ante situaciones a nivel grupal e individual que puedan afectar en el aspecto académico del alumnado. Para ello se tomarán acuerdos y se establecerán medidas para conseguir mejoras en el proceso de enseñanza- aprendizaje en el grupo.
 - Fomentar el uso de la agenda, el uso de la ropa deportiva y la realización de las actividades diarias.
 - Realizar las actividades de calentamiento y las propuestas por el docente durante las clases diarias.
 - Favorecer la participación y una actitud activa en las sesiones de clase.
 - Repaso de contenidos como preparación a pruebas.
- Resultado/evaluación de las medidas:

Evaluación positiva

- Valoración de las medidas:
 - Evaluación no superada: revisión de medidas y propuesta de mejora (metodología, recursos)
 - Aplicar nuevas medidas:
 - Comunicación estrecha con las familias ante las posibles dificultades que se puedan advertir en el alumnado y/o falta de trabajo y esfuerzo.
 - Comunicar al Departamento de Orientación, la necesidad de establecer un alumno cotutor y mantener una colaboración estrecha con este departamento ante las dificultades que puedan surgir.
 - Revisar la participación diaria del alumno y su implicación, proponiendo otras alternativas de evaluación.
 - Mayor seguimiento de la evolución de los alumnos que presenten dificultades en la adquisición de los contenidos, para identificar los puntos en los que necesitan más apoyo y así mejorar su rendimiento.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Educación Física propone al alumnado un conjunto de actividades complementarias y extraescolares. Éstas son de libre participación siempre que comporten un coste económico elevado (son obligatorias las gratuitas o coste menor a 4€). Para este curso el Departamento ha solicitado las siguientes actividades:

PROGRAMA MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA. Actividad de iniciación deportiva a diferentes deportes en actividades divulgativas de la CAM: voleibol con 4º ESO, gimnasia acrobática con 2º ESO, Balonmano con 1º ESO, Lucha y Escalada con 2º y 4º ESO. La actividad es complementaria y suele ser gratuita.

PROGRAMA MADRID BLANCO. El alumnado participa en actividades organizadas por la CAM de noviembre a junio y que están relacionadas con deportes y actividades de nieve (esquí alpino, raquetas, patinaje sobre hielo). Es una actividad complementaria que se realiza durante una jornada escolar (De 9.00 a 15.00 aprox.) y tiene un coste de entre 7 y 15 euros.

ESQUÍ ALPINO MEDIANTE LA EMPRESA DE HUELLAS. Se trata de cuatro días de esquí. El viaje consta de 4 días con pensión completa. Incluyendo a monitores, autobús y seguro el precio rondaría los 420€. Además del esquí, los alumnos podrían realizar actividades por las tardes y animación en el hotel. La actividad es extraescolar.

PROGRAMA JÓVENES EN LOS PARQUES. Actividades deportivas organizadas por la Comunidad de Madrid en el centro de la capital: Cicloturismo por Madrid Río, Patinaje en línea, kayak polo y orientación. La actividad es complementaria.

ACTIVIDAD DE SENDERISMO

Para todos los cursos de la ESO realizamos alguna salida por los caminos colindantes al centro y/o en parques cercanos como el Parque Liana o el Soto. Disponemos de una ruta ya calculada que lleva algo menos de un periodo lectivo a ritmo medio.

PIRAGÜISMO EN EL PARQUE DE POLVORANCA

Actividad complementaria de piragüismo con 1º de la ESO en el Parque de Polvoranca.

SEMANA BLANCA

Actividad extraescolar de nieve durante varios días desde 1º ESO hasta Bachillerato. Las fechas aproximadas serán del 15 al 19 de diciembre.

SALIDAS DE SENDERISMO

Actividad complementaria. Las posibles rutas serán las siguientes con cursos variados desde 1º ESO a 2º BACH:

- Ruta senderismo por El Escorial (Silla del Rey)
- Ruta Mirador de los poetas en Cercedilla.

SALIDAS DE ESCALADA, RAPEL, ORIENTACIÓN

Actividad complementaria para toda la ESO y Bachillerato en el centro Indoorwall de Getafe o con la empresa Wanka.

Observaciones: La asignación de las distintas actividades por grupos dependerá de la demanda de estas en cada uno de ellos y, sobre todo, a la actitud mostrada por estos grupos en el desarrollo de las sesiones de clase (nivel de participación activa, actitud, motivación, etcétera). El Departamento de Educación Física no estará obligado a realizar las mismas actividades con todos los grupos de cada nivel debido al elevado número de alumnos en cada uno de ellos. Asimismo, ningún alumno quedará excluido de la práctica de actividades deportivas extraescolares por motivos ajenos al Departamento de Educación Física.

Por otra parte, consideramos necesaria la subvención de actividades deportivas en el medio natural dado que el alto coste que supone la realización de estas reduce la participación de los alumnos.

No hay que olvidar que estas actividades en el medio natural son parte de los contenidos que por Decreto estamos obligados a impartir.

Las actividades señaladas en este apartado se llevarán a cabo siempre y cuando el número de alumnos sea suficiente y puedan compaginarse con otras actividades del centro. Los alumnos que no acudan a estas actividades complementarias deben acudir al centro y realizar una tarea.

15.- ANEXOS

ANEXO I. ANEXO IIb. PLAN DE REFUERZO EF PENDIENTE



ANEXO II.b

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico	Educación Física		
Materia	Educación Física	Curso	4º ESO
Nº de alumnos con la materia pendiente:	7		
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo:	José Luis Lombardero Soriano		

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Actividad de aprendizaje y refuerzo		Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Tipología	Descripción		
Actividades y tareas teóricas o prácticas de la materia durante las clases del curso escolar.	Se trabajarán los contenidos de EF que se estén impartiendo durante el curso: deportes, condición física, salud, expresión corporal, valores en el deporte.	01.10.2025	A lo largo del curso. Si el alumno aprueba la 1ª y la 2ª evaluación de Ed. Física se le aprobará la Ed. Física del curso anterior.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Actividad de evaluación	Fecha
A lo largo del curso. Si el alumno aprueba la 1ª y la 2ª evaluación de Ed. Física con los contenidos trabajados vinculados a las competencias se le aprobará la Ed. Física del curso anterior.	A lo largo del curso escolar

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN
Esta información se trasladará a las familias y al alumnado a través el tutor del grupo en el que esté matriculado el alumno con el documento correspondiente. Los profesores de Ed. Física del alumno con la asignatura pendiente atenderán al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores para recoger los trabajos y para hacer el seguimiento del alumnado durante las sesiones. En las reuniones del Departamento se revisará este seguimiento e información para corroborar su adecuación.

En Madrid, a 10 de octubre de 2025

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.

PLAN DE REFUERZO

ANEXO II. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS

CURSO 2025/26

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA

ÁREA DE MEJORA: Organización temporal del grupo-clase

OBJETIVO: Incrementar el tiempo real de práctica de actividad física durante las clases de Educación Física.

INDICADOR DE LOGRO: Cada alumno realiza 40 minutos de actividad física durante las sesiones prácticas de Educación Física

ACTUACIÓN 1: Inclusión en la programación del departamentos actividades para mejorar la comprensión y expresión escrita

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
1.1. Comprobación de la asistencia del alumnado una vez que se han puesto a trabajar, evitando pasar lista al principio de la clase.	En cada sesión de la UD	Profesores de Educación Física	8-10 sesiones	Jefe de Departamento
1.2 Preparación del material necesario para la clase, dejándolo cerca del lugar de práctica al inicio de la sesión.	En cada sesión de la UD	Profesores de Educación Física	8-10 sesiones	Jefe de Departamento

ACTUACIÓN 2: Agilización de la dinámica grupal

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
2.1. Establecimiento grupos fijos de clase, de tal forma que cuando que se necesite hacer juegos por grupos (sin ningún requerimiento especial) éstos ya estén formados.	En las sesiones cada UD donde las circunstancias sean favorables	Profesores de Educación Física o Deporte, en su caso,	25 sesiones	Jefe de departamento

2.2. Asignación roles predeterminados a los alumnos para lograr una clase más autónoma (recogedores de material, directores de calentamiento, etc).	En cada sesión. Habrá alumnos con roles concretos por meses,	Profesor de Educación Física	65 sesiones	Jefe de departamento
2.3. Establecimiento de códigos breves de comunicación (palabras clave como “reunión” o “estatuas” que movilicen a todo el grupo de manera más ágil y eficaz).	En cada sesión con 1º y 2º de ESO	Profesor de Educación Física	65 sesiones	Jefe de departamento

ÁREA DE MEJORA: Expresión y comprensión oral y escrita

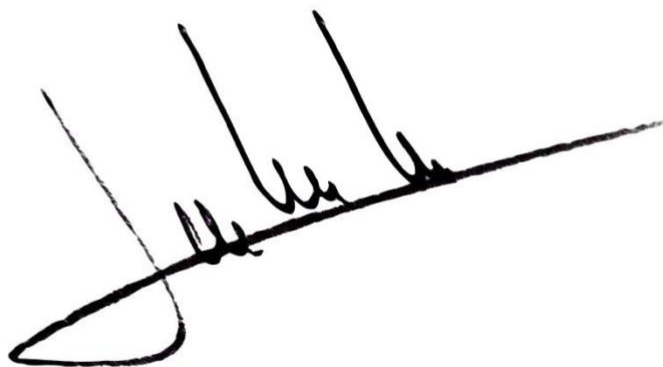
OBJETIVO: Mejorar la expresión y comprensión tanto oral como escrita

INDICADOR DE LOGRO: Incluir actividades en las que se trabaje la expresión oral y escrita en sesiones de las unidades didácticas programadas

ACTUACIÓN 1: Inclusión en la programación del departamentos actividades para mejorar la comprensión y expresión escrita

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
1.1. Recopilación y resumen por parte del alumnado de textos relacionados con el deporte o juego que se esté trabajando.	En las unidades didácticas donde se trabajen deportes reglados (una por trimestre)	Profesores de Educación Física	6 sesiones	Jefe de Departamento
1.2 Elaboración de un glosario específico de la materia en los grupos con menor rendimiento a nivel de competencia lingüística en inglés	1 glosario de 30-35 palabras al trimestre.	Profesores de Educación Física	Registro de al menos 80 palabras a final de curso	Jefe de Departamento
1.3 Recopilación por parte de los alumnos de juegos alternativos, exponiendo oralmente con corrección cada uno de ellos.	UDD de deporte alternativo y autonomía personal	Profesores de Educación Física	1 sesión por alumno/grupo.	Jefe de departamento

ACTUACIÓN 2: Inclusión en la programación del departamento de actividades para mejorar la expresión y comprensión escrita				
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
2.1. Lectura en voz alta cuidando la entonación de todos los contenidos teóricos vistos en la asignatura.	En cada sesión teórica o teórico-práctica de cada UD	Profesores de Educación Física o Deporte, en su caso,	7-9 sesiones	Jefe de departamento
2.2. Exposiciones orales, debates de las noticias/ crónicas elaboradas	En una sesión de cada UD que se preste al uso de recursos concretos adecuados al contenido a abordar.	Profesor de Educación Física	10 sesiones	Jefe de departamento
2.3. Búsqueda de artículos y recortes de periódico con contenidos relacionados con la actividad física y el deporte. Tratamiento de esa información de forma oral y/o escrita. 2.4.	Trabajo trimestral individual	Profesor de Educación Física	Alcanzar calificación ≥ 5 en el 60% del alumnado de 3ºESO	Jefe de departamento

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FDO.: JOSÉ LUIS LOMBARDERO SORIANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

